

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 - 2024

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL EN EJECUCION DE SUS FACULTADES DICTA LA PRESENTE RESOLUCION:

RESOLUCION No.14-2020

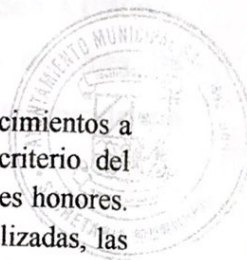
CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores. Los criterios de selección atenderán a las labores sociales realizadas, las cualidades, la dedicación al trabajo y circunstancias especiales en las cuales el o los candidatos y candidatas hayan participado.

Considerando.- Que el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal posee las facultades de Reconocer como Huésped a las personalidades Nacionales e Internacionales por sus excelentes realizaciones que, contribuyan al bienestar y desarrollo del país.

Considerando.- Que para justos y merecidos Reconocimientos, se debe normal con perfiles que describan las condiciones morales, intelectuales, sociales, deportivas y otros quehaceres de la vida del Municipio de San Cristóbal.

VISTA: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

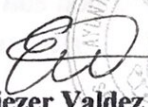
VISTO: Las disposiciones de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios de fecha 17 de julio de 2007.



RESUELVE

PRIMERO: Declarar, como al efecto declara, como **Huésped Distinguido** al excelentísimo al señor presidente, **Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona**, presidente de la Republica Dominicana, a los honorables Senadores de la República, **Eduardo Estrella, Ginnette Altagracia Bournigal, Carlos Gómez Ramón, Rogelio Genao, Héctor Acosta, Ricardo de los Santos, Franklin Romero, Bautista Roja Gómez, Alexis Victorio Yeb, Pedro Catrain, Edilberto Nolasco, Antonio Marte, Moreno Áreas, David Rafael Sosa, David Rafael Sosa, Faride Raful, Antonio Taveras, Iván Silva, Vigilo Cedano, Santiago Zorrilla, Franklin Peña, Lenin Valdez López, Venerado, Castillo, Lía Ynocencia Díaz Santana, Milciades Franjul, José Antonio Castillo, Félix Bautista, Iván Lorenzo, José del Castillo Saviñon Melania Salvador, Valentín Medrano Pérez, Dionis Sánchez.**

Dado en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los 04 días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinte (2020), Año 176 de Nuestra Independencia y 155 Aniversario de la Restauración.


Licdo. Eliezer Valdez Turbi
Secretaria Municipal AMSC


Lic. Jorge Hiche Ramirez
Presidente del Concejo AMSC.-

SBCR/NG/HJP


Lic. José Bienvenido Montas
Alcalde AMSC.-